

**LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCION DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL " ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.**

En Argamasilla de Alba, a **viernes 26 de abril**, siendo las **12:00 horas** se reúnen, la Comisión de selección bajo la Presidencia de Doña Maria Pilar Menchen Serrano ,de Don Justo Valverde Quevedo que actuará como Secretario de la comisión, y como vocales Doña Consuelo Comuñas Torres y D.Pedro Antonio Almarcha Angulo, al objeto de aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACION DE ALUMNOS-TRABAJADORES** del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Atención a personas dependientes en instituciones sociales".

Una vez revisados los meritos presentados junto con la documentación aportada por los candidatos, se aprueba la confección de la Lista PROVISIONAL DE BAREMACIONES que se adjuntan en los Anexos que se cita:

**Anexo I. Alumnos- Trabajadores.**

La puntuación asignada a cada uno de los/as aspirantes presentados, es la que seguidamente se reflejará en aplicación de los criterios contenidos en las bases que regulan la convocatoria.

Conforme a las Bases los aspirantes que no estén conformes con la baremación, disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el 29 de abril.

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día **02 de mayo** del actual, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora: [unidadempleo@argamasilladealba.es](mailto:unidadempleo@argamasilladealba.es)

Efectuar publicación de la presente Acta para conocimiento general de todos los participantes en el Tablón de Anuncios y en la pág. web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es).

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba, siendo las **13:00 horas** del día.

EL/LA PRESIDENTA



EL/LA SECRETARIO/A



**ANEXO I**

**Relación PROVISIONAL de BAREMACION de Alumnos-Trabajadores**

SITUACION	NIF	TRABAJADORES SIN CUALIFICACION ACADEMICA O PROFESIONAL:	PTOS TIEMPO EN SITUACION DESEMPLEO	PTOS EDAD	PTOS SITUACION LABORAL	CARGAS	PUNTOS ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS	ORDEN FINAL	OBSERVACIONES
1.Admitido	06253541W	0	5	15	8	0	0,00	28	0	0
1.Admitido	06333832T	2	1	15	10	0	0,00	28	0	0
1.Admitido	06224418C	2	1	15	8	0	0,00	26	0	0
1.Admitido	70579813N	2	5	8	10	0	0,00	25	0	0
1.Admitido	70582793W	2	5	5	10	0	0,00	22	0	0
1.Admitido	71721618M	2	1	10	8	0	0,00	21	0	0
1.Admitido	70578564M	2	2	8	8	0	0,00	20	0	0
1.Admitido	70589584P	2	1	6	10	0	0,00	19	0	0
1.Admitido	77035226S	0	1	10	8	0	0,00	19	0	0
1.Admitido	70581928B	2	1	5	8	2	0,00	18	0	0
1.Admitido	70588002J	0	2	6	8	0	0,00	16	0	0
1.Admitido	06333882G	2	1	5	1	0	0,00	9	0	0
1.Admitido	70586886R	0	2	6	1	0	0,00	9	0	0
1.Admitido	70584276J	0	1	5	0	0	0,00	6	0	0
<b>14</b>										

